

Lunes, 15 de marzo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

##### **ANUNCIO. Convocatoria para cargo Juez/a de Paz Sustituto/a.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se comunica que con fecha de 5 de marzo de 2021 el Sr. Alcalde dictó Bando para hacer público el inicio del plazo para la presentación de solicitudes de aquellas personas interesadas en desempeñar el cargo de JUEZ/A DE PAZ SUSTITUTO/A de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), para los próximos cuatro años, durante 15 (quince) días hábiles desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Las instancias de solicitud se encuentran en el Ayuntamiento, y podrán obtenerse y presentarse de 9:00 a 14:00 horas.

Guijo de Santa Bárbara , 5 de marzo de 2021

Emilio de la Calle Calle  
ALCALDE-PRESIDENTE

